

## ACTA DE CANCELACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN ABIERTA 023-2022

**OBJETO:** “Implementación de la red hidrosanitaria y red contra incendios del edificio de Casa Matriz, ubicada en la calle 57 No. 9-07 en Bogotá D.C.”

La Secretaria General de **LA PREVISORA S.A.**, haciendo uso de las facultades legales, en calidad de representante legal y ordenadora del gasto, previstas en el artículo 6° del Decreto 1808 de 2017, modificado por el artículo 1 del Decreto 580 de 2019, el acto de delegación que consta en la Escritura Pública 1119 de 2018 y los Estatutos Sociales de **LA PREVISORA S.A.** y en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación, expide la presente **ACTA DE CANCELACIÓN** de proceso de selección, previas las siguientes:

### CONSIDERACIONES:

1. Que, de acuerdo con el cronograma de la invitación abierta, el 13 de diciembre de 2022 a las 12:00:00 m culminó el plazo para presentar observaciones y preguntas con relación al documento de condiciones definitivas.
2. Que **LA PREVISORA S.A.** recibió observaciones y solicitudes de posibles proponentes que debieron ser analizadas y resueltas por **LA PREVISORA S.A.**
3. Que teniendo en cuenta lo anterior y en aras de garantizar los principios de igualdad, debido proceso, transparencia, publicidad y selección objetiva del presente proceso contractual, **LA PREVISORA S.A.** evidenció la necesidad de suspender el proceso de invitación abierta a partir del 14 de diciembre de 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022, decisión debidamente informada a los posibles proponentes mediante la respectiva publicación en la página web de la entidad.
4. El 16 de diciembre de 2022 **LA PREVISORA S.A.** reanuda el proceso de invitación abierta 023-2022, mediante acta de reanudación.
5. Que una vez analizadas las observaciones de los posibles oferentes y considerando las circunstancias técnicas, económicas-financieras y operativas de naturaleza sustancial que rodean el proceso de selección, así como validado el tiempo que se requiere para superar las múltiples eventualidades que se han presentado, es necesario y pertinente **cancelar el proceso.**

Lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el numeral 1.14 del Capítulo I del Manual de Contratación:

*“1.14. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN El ordenador del gasto encargado del proceso de contratación podrá suspender, cancelar o modificar el proceso de selección en cualquiera de sus etapas, cuando aparezcan circunstancias técnicas, operativas, económicas, de mercado, de fuerza mayor, orden de autoridad o acto irresistible de terceros que puedan justificar esta decisión. La decisión tomada deberá ser motivada e informada a los interesados y/o proponente.”*

6. Que adicionalmente, la posibilidad de cancelar el proceso se encuentra contemplada también en el **documento de condiciones** en el “numeral 21” del CAPÍTULO I estableciendo lo siguiente: *“Cuando aparezcan circunstancias técnicas, operativas, económicas, de mercado, de fuerza mayor, orden de autoridad, acto irresistible de terceros o cualquiera otra que a juicio de **LA PREVISORA S.A.** hagan inconveniente o innecesario continuar con el proceso de selección, el Ordenador del Gasto podrá suspender, cancelar o modificar el proceso de selección en cualquiera de sus etapas. La decisión tomada deberá ser motivada e informada a los interesados y/o oferente, sin que por ello haya lugar a reclamación alguna, condición que aceptan **LOS OFERENTES** con el sólo hecho de presentar oferta, liberando a **LA PREVISORA S.A.** de cualquier responsabilidad”.*

En virtud de lo expuesto,

### RESUELVE:

**PRIMERA: CANCELAR** el proceso de selección de invitación abierta No. 023-2022 por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente acta.



La Previsora Compañía de Seguros | Nit.: 860.002.400-2 | Línea de atención al cliente y asistencia:  
Desde celular: # 345 Línea nacional: 01 8000 91 0554, Bogotá 601 348 5757.

 PREVISORA SEGUROS S.A.  PREVISORA.SEGUROS  PREVISORASEGUROS  @SomosPREVISORA - [www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

La presente acta se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,



**LEYDY VIVIANA MOJICA**  
Secretaría General  
La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Proyecto: Luisa Fernanda Castro Miranda.  
Revisó: Sandra Cecilia Rey.



La Previsora Compañía de Seguros | Nit.: 860.002.400-2 | Línea de atención al cliente y asistencia:  
Desde celular: # 345 Línea nacional: 01 8000 91 0554, Bogotá 601 348 5757.

 PREVISORA SEGUROS S.A.  PREVISORA.SEGUROS  PREVISORASEGUROS  @SomosPREVISORA - [www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)